

**II SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FIDUM, XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dieciseis minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, previa invitación, se reunieron en la Sala Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali conocido por sus siglas (FIDUM), ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 850, local 5, Zona Industrial de esta Ciudad, **Guillermo Rafael Gómez Escalante**, Director del FIDUM y Presidente del Comité de Adquisiciones; **Ramón García García**, Subdirector del FIDUM, como **Secretario Técnico**; **Antonio Jacobo Heredia**, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del FIDUM, como **Vocal** del comité; **Alfonso Silva Silva**, Jefe del Departamento Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, como **Vocal** del comité; **Araceli Camacho Ibarra** en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza**, Síndico Procurador, como Invitado del Comité; **Manuel Viera Zapien**, en representación de **Roger Roberto Sosa Alaffita**, Tesorero Municipal, como Invitado del Comité, con el objeto de llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el FIDUM, que en lo sucesivo y para los efectos de ésta acta se le denominará "El Comité de Adquisiciones".

Se da inicio a la sesión presidida por Guillermo Rafael Gómez Escalante, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, quien solicita al Secretario tomar lista de asistencia y en su caso llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** El secretario, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio presentó oficio manifestando su ausencia debido a compromisos agendados previamente, con lo que hay 3, miembros con voz y voto y 3 miembros con voz pero sin voto de los 08 (ocho) integrantes señalados en el artículo 19 del Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por lo que existe quórum legal para sesionar de acuerdo con lo previsto en el mismo numeral, recabando la firma de los presentes en la lista de asistencia para ser agregada a la presente acta en calidad de "Anexo 1".

Continuando con la sesión, en uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, informa a los presentes, que con las facultades que le confieren la fracción I, V y XVII del artículo 6, así como los artículos 18, 19 y 20 todos del Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, les convocó a efecto de llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, por lo que solicita al secretario dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- II. **Apertura de propuestas de la convocatoria No. AD-TIERRA-FIDUM-2023-001, referente a la adquisición mínima de 15 hectáreas de superficie en el Poblado denominado Ciudad Guadalupe Victoria.**
- III. **Clausura y firma del Acta.**



**II SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FIDUM, XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA.**

Una vez leído el orden del día se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, no habiendo comentarios se somete a votación nominal, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE AUTORIZA EL ORDEN DEL DIA PRESENTADO.**

**II.- Apertura de propuestas de la convocatoria No. AD-TIERRA-FIDUM-2023-001, referente a la adquisición mínima de 15 hectáreas de superficie en el Poblado denominado Ciudad Guadalupe Victoria.** El Presidente del Comité de Adquisiciones, en observancia a lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 23 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California en vigor; Artículo 27 Fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; Capítulo Primero, Fracción VI de las Políticas Generales para la Promoción, Contratación y Venta de Inmuebles del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, así como los procedimientos estipulados en el Artículo 20 del Reglamento Interno del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, manifiesta que se requiere adquirir tierra que vendrá a incrementar la reserva territorial en el centro de población Ciudad Guadalupe Victoria, ubicado en el valle de Mexicali, requiriendo que la misma cuente con derechos de riego, y que tenga una superficie mínima de quince hectáreas, solicitando en este momento a los presentes que entreguen los paquetes que contienen sus propuestas.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres de acuerdo al orden en que fueron recibidos, verificando cuantitativamente que contengan los documentos establecidos en la convocatoria, dictaminando si es procedente la aceptación o desecho de la misma, resultando que la propuesta aceptada cumple formalmente con lo establecido en las Bases de Licitación, debido a que incluyen todos y cada uno de los documentos establecidos en la Convocatoria Publica AD-TIERRA-FIDUM-2023-001, siendo esta:

Persona Física o Moral	Superficie a comercializar	Importe
<b>ALBERTO LÓPEZ CISNEROS</b>	<b>158,745.926 M<sup>2</sup></b>	<b>\$15,239,608.89</b>

Acto continuo y para debida constancia se procede a rubricar los documentos contenidos en las propuestas tanto por los proveedores asistentes así como tres miembros del Comité de Adquisiciones servidores públicos; quedando la documentación en custodia del FIDUM con el fin de proceder a elaborar las Factibilidades Jurídica, Técnica y Financiera establecidas en las Políticas Generales para la Promoción, Contratación y Venta de Inmuebles del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, que sustentarán el dictamen que será avalado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el FIDUM, con el cual posteriormente se solicitará



**II SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FIDUM, XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA.**

la autorización de la adquisición del bien inmueble a que se refiera la propuesta ganadora al Comité Técnico del FIDUM, para estar en condiciones de llevar a cabo el fallo de la convocatoria, mismo que está programado para celebrarse en las instalaciones del FIDUM el día 7 de Julio del presente a las 12:00 horas.

Una vez concluido el punto se informa a los integrantes del "Comité de Adquisiciones" que en días próximos serán convocados para la validación del dictamen técnico para la adquisición de la reserva.

Hecho lo anterior se pasa al siguiente punto del orden del día:

**III.- Clausura y firma del Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día en que se actúa se da por concluida la II Sesión Ordinaria, firmando quienes en ella intervinieron para constancia de lo aquí actuado. "Doy fe": el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el FIDUM.

**"EL PRESIDENTE"**

**GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE**  
Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

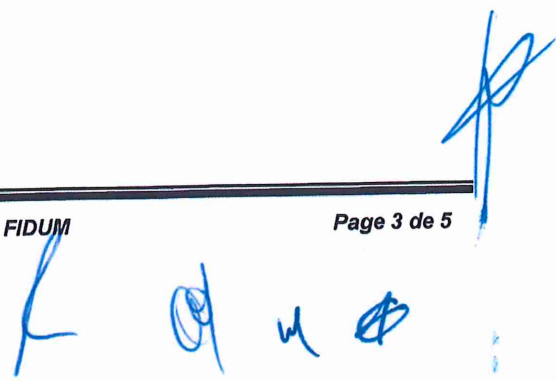
**RAMÓN GARCÍA GARCÍA**  
Subdirector del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).

**"VOCAL"**

**ALFONSO SILVA SILVA**  
Jefe del Departamento Técnico del FIDUM

**"VOCAL"**

**ANTONIO JACOBO HEREDIA**  
Jefe de Administración y Finanzas del FIDUM.

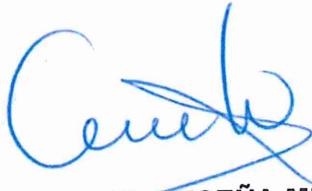




**II SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FIDUM, XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI BAJA CALIFORNIA.**

Firmas del Acta de la II Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el FIDUM, celebrada en fecha diecinueve de junio del año dos mil veintitrés. Se anexa para los efectos legales los oficios que acreditan la representación de algunos de los integrantes.

"INVITADO"

**HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**

Síndico Procurador, XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.,  
representado en este acto por  
**ARACELI CAMACHO IBARRA**

"INVITADO"

**ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA**

Tesorero Municipal, XXIV Ayuntamiento de Mexicali.  
B.C representado en este acto por  
**MANUEL VIERA ZAPIEN**

